

**Resolución CS - 161 / 2025**

JOSÉ C. PAZ, 23 de agosto de 2025

**VISTO,**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2025, la Resolución Rectoral N° 515 del 14 de septiembre del 2022, las Resoluciones de Consejo Superior N° 4 del 28 de febrero de 2018, N° 54 del 11 de junio de 2018, N° 175 del 19 de diciembre de 2018, N° 87 con fecha 5 de noviembre de 2020 y N° 81 con fecha 28 de septiembre de 2022, y el Expediente Digital N° 1343/2025 de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión "la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad y al desarrollo" e incluye, entre sus fines, desarrollar estudios de posgrado, facilitando el acceso de los graduados a ellos. (v. artículos 2º y 3º del Estatuto de la UNIVERSIDAD)

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ garantiza el derecho de acceso y permanencia en la enseñanza a quienes hayan reunido los requisitos correspondientes, establecidos por el CONSEJO SUPERIOR, para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD, siendo que - a su vez- la enseñanza de posgrado es objeto de la política que a tal efecto establezca el CONSEJO SUPERIOR, centralizando su administración en la dependencia que se cree a tal efecto. (v. 9º y 12º del Estatuto de la UNIVERSIDAD)

Que por Resolución del Consejo Superior N°04/2018 -modificada luego por Resolución Rectoral N° 515/2022 convalidada por Resolución CS N° 81/2022- fue creada la ESCUELA DE POSGRADO, cuya responsabilidad primaria consiste en planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado de la UNIVERSIDAD.

Que por Resolución del Consejo Superior N°54/2018 se aprobó el REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que por Resolución del Consejo Superior N°175/2018 se crea el PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN EN LENGUAS (PIFL) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que por Resolución del Consejo Superior N°87/2020 se crea el PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS (PUI) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, en respuesta a una significativa demanda de profesionales y a la escasa oferta de formación docente en el área.

Que la ESCUELA DE POSGRADO junto al PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS proponen la creación de una DIPLOMATURA de POSGRADO denominada "DIPLOMATURA EN DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DE INGLÉS".

Que la Diplomatura en Diseño de materiales didácticos para la enseñanza de Inglés resulta una propuesta oportuna para enfrentar los desafíos contemporáneos en la educación en idiomas, contribuyendo a la formación de competencias profesionales necesarias para desarrollar recursos educativos efectivos, lo que mejora el aprendizaje de los/las estudiantes, así como contribuye al avance de las prácticas pedagógicas en el campo. Por lo que esta Diplomatura se propone responder a la creciente demanda de una formación específica para el diseño de materiales didácticos fundamentados en bases teóricas sólidas.

Que el PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS y la SECRETARÍA ACADÉMICA han tomado la intervención de su competencia.



Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención correspondiente de acuerdo a sus competencias.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso d) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase la Diplomatura de Posgrado "DIPLOMATURA EN DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DE INGLÉS", conforme a las pautas y fundamentos previstos en el ANEXO 1 que forma parte integrante de la presente RESOLUCIÓN.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomiéndese a la ESCUELA DE POSGRADO la coordinación y gestión de la DIPLOMATURA aprobada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Abog. Darío Kusinsky

Secretario

Presidente

Consejo Superior

Consejo Superior

## **Archivos adjuntados**

Nombre del archivo
Diplomatura_en_Disen_o_de_Materiales_dida_cticos_para_la_Ensen_anza_de_Ingle_s.pdf

## ESCUELA DE POSGRADO

### Diplomatura en Diseño de Materiales didácticos para la Enseñanza de Inglés

#### I. Inserción y marco institucional:

##### a. Normativa institucional.

La Diplomatura de Posgrado en Diseño de Materiales Didácticos para la Enseñanza de Inglés (en adelante, “DIPLOMATURA”) de la Universidad Nacional de José C. Paz (“UNPAZ”) se encuentra regulada por el Reglamento de la Escuela de Posgrado (Resolución CS Nº 54/18) y el SIED-UNPAZ (Sistema Institucional de Educación a Distancia, Resolución CS Nº 43/18), en sus aspectos generales y específicos.

##### b. Ubicación en la estructura institucional.

De acuerdo a lo establecido en artículo 1 del Reglamento de Escuela de Posgrado, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralmente en RECTORADO, y se gestionan y coordinan desde la ESCUELA DE POSGRADO.

#### II. Plan de Estudios

1. **Tipo:** Diplomatura
2. **Denominación de la carrera:** Diplomatura en Diseño de Materiales Didácticos para la Enseñanza de Inglés
3. **Denominación de la titulación a otorgar:** Diplomado/a en Diseño de Materiales Didácticos para la Enseñanza de Inglés
4. **Modalidad:** a distancia
5. **Duración y carga horaria:** 204 horas reloj (desarrolladas en 8 meses de cursada)
6. **Localización de la propuesta**

La carrera se desarrollará en el ámbito del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la universidad (SIED- UNPAZ), a través de aulas virtuales del Campus UNPAZ Virtual y de plataformas de videoconferencias. El SIED-UNPAZ está regulado por la RCS 43/18 y validado por la CONEAU, con reconocimiento oficial de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del entonces Ministerio de Educación de la Nación (RSPU 13/2020).

#### 7. Fundamentación

Los materiales impactan de modo significativo en la eficacia de la enseñanza del *Inglés como Lengua Extranjera* (ILE). Diseñar y adaptar materiales a las necesidades específicas de diferentes propuestas formativas y grupos de aprendizaje, es esencial para garantizar que éstos sean relevantes, motivadores y efectivos en ámbitos tan diversos como la enseñanza, la producción editorial o el mundo empresarial. Tanto la producción como el diseño pueden ser abordados por graduados/as de diversas profesiones: quienes se desempeñan en el ámbito de la enseñanza, en el mundo editorial o bien en los ámbitos empresariales relacionados con la capacitación laboral.

La Diplomatura en Diseño de Materiales Didácticos para la Enseñanza de Inglés resulta una propuesta oportuna para enfrentar los desafíos contemporáneos en la educación en idiomas. Contribuir a la formación de competencias profesionales (Perrenoud, 2008) necesarias para desarrollar recursos educativos efectivos no sólo mejora el aprendizaje de los/las estudiantes, sino que también contribuye al avance de las prácticas pedagógicas en el campo del ILE. Por ello, esta diplomatura se propone responder a la creciente demanda de una formación específica para el diseño de materiales didácticos fundamentados en bases teóricas sólidas.

Asimismo, la modalidad a distancia que adopta esta Diplomatura favorece la formación continua y especializada de profesionales que se desempeñan en diferentes contextos y regiones geográficas de nuestro país, constituyéndose en un espacio de intercambio y entrecruzamiento de trayectorias y experiencias heterogéneas que amplían las perspectivas en torno al campo de la enseñanza del inglés como lengua extranjera.

### **Caracterización del área de vacancia**

La mayor proporción de materiales didácticos son producidos y diseñados en países angloparlantes, lo que ha circumscribo el trabajo de los espacios locales a ciertas producciones o adaptaciones que repiten el formato y los principios plasmados en los materiales de base originados en el exterior. Estas modificaciones tienden a ser poco significativas y en general, no reflejan ni tienen en cuenta necesidades básicas ni particularidades de nuestros contextos.

El espacio de diseño de materiales didácticos como área específica comienza a desarrollarse a partir de los años 90 con trabajos de Tomlinson y Matsuhara, quienes ponen en tensión los criterios editoriales y las necesidades de los estudiantes y docentes, y avanzan en sustentar el diseño de los materiales en principios de enseñanza y aprendizaje (Tomlinson, 2010). Estos estudios se enfocan en la enseñanza de lenguas extranjeras en escenarios tanto de educación formal y no formal como en espacios de formación continua para diversos ámbitos profesionales. En este universo, encontramos un cúmulo de recursos que incluyen el manual como insumo, en algunos casos, y, en muchos otros, la necesidad de materiales didácticos propios. Por esto, esta Diplomatura aborda diversidad de contextos diferentes al de la escuela

por lo que no es una propuesta abordada desde los estudios de manualística sino que es un espacio propio donde el diseño de materiales didácticos se sitúa respecto de la propuesta formativa y su contexto.

Históricamente, la adopción de diferentes tecnologías educativas fue característica de la enseñanza de lenguas extranjeras. Desde el uso de laboratorios y materiales audiovisuales a partir de los años '50 y '60 en adelante, el área de segundas lenguas ha hecho uso de diversos materiales que actuaron como mediadores en los procesos de enseñanza, tal vez con más intensidad que otras didácticas específicas. Recientemente, la eclosión de la virtualidad y las herramientas digitales de enseñanza en la llamada post pandemia han incrementado enormemente la producción de soportes y materiales de apoyo. Desde recursos multimedia hasta plataformas de aprendizaje en línea, los avances tecnológicos ofrecen nuevas oportunidades para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés. La diplomatura incluye el uso de herramientas digitales para diseñar materiales didácticos interactivos y atractivos que aprovechen estas tecnologías emergentes.

Así, la Diplomatura en diseño de materiales didácticos para la enseñanza del inglés procura formar profesionales que puedan desempeñar un papel clave en la mejora de las producciones que llegan a los espacios de aprendizaje. La creación de recursos didácticos efectivos refleja una decisión documentada respecto de la propuesta de enseñanza, mejora la experiencia de aprendizaje, y a la vez contribuye al desarrollo profesional continuo de los/las cursantes. Esta diplomatura proporcionará a los/las participantes competencias en el diseño pedagógico y análisis de propuestas de formación y de materiales didácticos.

#### - **Antecedentes institucionales**

En 2018, en virtud del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI 2016-2019) y las necesidades detectadas respecto de la oferta de formación en lenguas extranjeras (Objetivo Específico V), la UNPAZ creó el Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL) a través de la Resolución del Consejo Superior N°175/2018.

El PIFL se propone dar respuestas institucionales a las necesidades del territorio en materia de lenguas extranjeras, originarias y minoritarias, facilitando el acceso al desarrollo lingüístico, así como favorecer el acceso a la Educación Superior y aportar a la formación de estudiantes, docentes y no docentes. Desde su inicio en 2019 a la fecha, el Programa ha desarrollado múltiples acciones, siendo la creación del Centro de Idiomas (CI) y el Profesorado Universitario de Inglés (PUI) las principales líneas de desarrollo.

El CI, dependiente de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, inició sus actividades en febrero de 2016, a partir de una propuesta de cursos de idiomas a la comunidad, con una oferta de 5 cursos a cargo de 3 docentes. En la actualidad cuenta con

más de 1300 estudiantes por cuatrimestre que estudian 9 idiomas y cuenta con más de 20 docentes en el equipo.

En noviembre de 2020, el Consejo Superior de la UNPAZ dispuso la creación del PUI, en respuesta a una significativa demanda de profesionales, y a la falta de oferta de formación docente en el área en el ámbito distrital. La escasez de profesores y profesoras con título docente para la cobertura de cargos no es sólo un fenómeno local, sino que alcanza a otras regiones educativas de la Provincia de Buenos Aires y también a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ello, la creación de la carrera responde predominantemente a los requerimientos del sistema educativo. No obstante, el perfil profesional que se forma, tal como se expresa en la resolución de creación del PUI (RCS 87/2020), incluye la enseñanza en otros contextos: “Las graduadas y graduados del Profesorado Universitario de Inglés de la Universidad Nacional de José C. Paz (...) podrán ejercer la docencia en instituciones educativas de los niveles inicial, primario, secundario y superior como así también en ámbitos culturales, comunitarios y productivos”.

Esto permite advertir que la cuestión del uso extenso del inglés, que origina la presente propuesta de posgrado, ha estado presente desde la propia generación de la propuesta de grado. En este sentido, cabe destacar que, entre las actividades profesionales previstas para esta carrera de grado, se encuentra la de “*Participar en elaboración de recursos y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje del inglés*”. Así, el plan de estudios (RCS 106/20) respalda este aspecto del perfil de formación a través asignaturas como *Taller de Análisis y Diseño de Materiales Didácticos*, *Enseñanza de Inglés en Contextos no Escolares*, *Enseñanza de inglés Mediada por Tecnologías*, y un trayecto formativo sobre *Estudios Interculturales*, integrado por cuatro unidades curriculares correlativas.

Esto habilita la formación de un perfil profesional con capacidades integrales para desempeñarse en los múltiples contextos, que hoy configuran el campo real de desarrollo profesional de las y los docentes de lenguas extranjeras, adicionales o segundas. Como puede verse, la carrera de grado y la propuesta formativa de posgrado que aquí se presenta configuran un trayecto articulado desde el punto de vista del enfoque formativo, que apunta a profundizar la formación específica sobre un aspecto del campo de desempeño profesional que se presenta en constante transformación y creciente demanda.

## Objetivos de la carrera

### 8.1. Objetivos Generales:

Promover la formación de profesionales capacitados en el diseño de materiales didácticos para la enseñanza del inglés orientados a mejorar los aprendizajes en diferentes contextos

Brindar herramientas teóricas y prácticas para la evaluación y el análisis crítico de materiales didácticos para la enseñanza del inglés.

## **8.2. Objetivos Específicos:**

- Diseñar propuestas formativas específicas, acompañadas del material didáctico correspondiente, que respondan a los marcos institucionales y normativos vigentes, así como a los diversos contextos y necesidades particulares.
- Evaluar materiales didácticos existentes y elaborar nuevos recursos, aplicando lineamientos teóricos acordes con los actuales contextos educativos y con los enfoques contemporáneos en la enseñanza.
- Intervenir de manera creativa, con sólidas bases teóricas, en la didactización de recursos buscando nuevas soluciones para los desafíos de la enseñanza de la lengua.

## **8. Perfil de graduado**

Las y los Diplomados/as en Diseño de Materiales Didácticos para la Enseñanza de Inglés serán profesionales con capacidad para proponer y diseñar materiales educativos efectivos que den respuestas a necesidades actuales desde una perspectiva situada. Esto incluye el diseño de materiales didácticos y recursos impresos y digitales que reflejarán la aplicación de nuevas ideas y enfoques en el diseño de materiales didácticos.

Asimismo, desarrollarán competencias para la evaluación crítica de materiales didácticos existentes y para la implementación de estrategias para su mejora, analizando la eficacia de los recursos utilizados y ajustando su diseño en función de parámetros teóricos actuales y devolución de los/las estudiantes.

## **9. Requisitos de ingreso y criterios de admisión**

Serán admitidos/as en la Diplomatura quienes cuenten con título de grado universitario o de educación superior en carreras de una duración mayor cuatro (4) años en lenguas extranjeras, otorgados por una institución oficialmente reconocida del país o del extranjero. Si la lengua en cuestión no es el inglés, deberán demostrar un nivel B2 del mismo presentando un certificado de entidad reconocida que lo valide.

También podrán ser admitidos los graduados/das de carreras relacionadas con la lingüística, siempre que acrediten título correspondiente a carreras de 4 (cuatro) años de duración y demuestren un nivel de inglés B2.

En casos excepcionales podrán establecerse requisitos y condiciones especiales, en concordancia con el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior Nº24.521 y normas concordantes.

En todos los casos, para ser admitidas/os deberán realizar la inscripción a través del SIU-Guaraní de Posgrado y presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:

- 1) Original y copia del Documento Nacional de Identidad (o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros)
- 2) Original y copia del anverso y reverso de los títulos de grado y posgrado (en el caso que corresponda) legalizados por la autoridad competente y con apostilla de la Haya si fue emitido en el exterior.
- 3) Currículum Vitae (con foto, actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco (5) carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales).
- 4) Certificación de nivel B2 emitida por centro de idiomas universitario o entidad con certificado internacional

El proceso de selección estará a cargo de las autoridades de la Diplomatura, teniendo en consideración la presentación de la documentación solicitada que avale los requerimientos indicados para la admisión.

## 10. Organización del Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la Diplomatura en Diseño de Materiales Didácticos para la Enseñanza de Inglés es de carácter estructurado y comprende un total de 204 horas, distribuidas en 4 bimestres. La estructura curricular se compone de 4 seminarios obligatorios bimestrales y consecutivos y 3 jornadas obligatorias de intercambio con especialistas sobre temas emergentes vinculados con la diplomatura.

Espacios curriculares	Carga horaria	Carga horaria semanal
Seminario 1: Diseño de propuestas de formación y aprendizaje	48 h	6 h
Seminario 2: Marcos para el diseño de materiales didácticos	48 h	6 h
Seminario 3: Diseño de materiales didácticos para la comprensión	48 h	6 h
Seminario 4: Diseño de materiales didácticos para la producción	48 h	6 h

Jornada 1	4 h	
Jornada 2	4 h	
Jornada 3	4 h	
<b>Total</b>	<b>204 h</b>	

- **Organización bimestral de la cursada**

Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4
Seminario 1  Diseño de propuestas de formación y aprendizaje	Seminario 2  Marcos para el diseño de materiales didácticos	Seminario 3  Diseño de materiales didácticos para la comprensión	Seminario 4  Diseño de materiales didácticos para la producción
Jornada 1	Jornada 2	Jornada 3	

### 11.1. Organización de la cursada

La Diplomatura se propone en modalidad a distancia. Cada seminario tiene una carga horaria de 48 h reloj, distribuidas en 16 h de cursada sincrónica (4 encuentros de 4 h cada uno mediante plataforma de videoconferencias en las que los/las docentes interactuarán con los/las participantes) y 32 h de cursada en forma asincrónica a través del campus virtual, por medio del desarrollo de tareas y actividades, participación en foros, lectura de material, entre otros, además de producciones autónomas.

En el campus virtual de la UNPAZ cada seminario contará con un aula específica para el trabajo asincrónico que permitirá el acceso a los diversos recursos y propuestas, así como la entrega de las tareas estipuladas y las devoluciones correspondientes por parte de los/las docentes.

Asimismo, la Diplomatura incluye tres jornadas obligatorias para intercambio con especialistas, que abordarán temas emergentes ligados a diferentes contextos y tópicos transversales.

### 11.2. Contentenidos mínimos

#### **Seminario 1: Diseño de propuestas de formación y aprendizaje**

Organización de una propuesta de formación: metas, propósitos, objetivos, contenidos y evaluación. Diseño de una propuesta a partir del contexto. *Needs analysis*. Desarrollo de

propuestas según ámbitos de aplicación y modalidades de dictado. Tipificación de propuestas. Características básicas de las mismas. Recursos. Evaluación de la factibilidad y recolección de datos para la mejora de las propuestas de formación.

### **Seminario 2: Marcos para el diseño de materiales didácticos**

Marcos teóricos de la sociolingüística para la producción de materiales didácticos. Principios para el diseño de materiales didácticos. Terminología y su relación con los marcos teóricos: recurso, material didáctico, manual, etc. Material suplementario, adicional, etc. Marco legal: derechos de autor, el uso de imágenes, gráficos, etc. Uso de licencias *Creative Commons*. El uso de la IA. Criterios básicos del análisis de materiales didácticos. Coherencia y cohesión. Diseño, gradación y dificultad.

### **Seminario 3: Diseño de materiales didácticos para la comprensión**

Descriptores de uso sociolingüístico de las prácticas de comprensión y su impacto en las prácticas de comprensión. Características de la escucha y la lectura y su incidencia en materiales didácticos. Principios para el análisis, selección y adaptación de materiales didácticos comerciales para las prácticas de comprensión. Diseño de materiales didácticos propios. Evaluación de los materiales didácticos. Recursos tecnológicos aplicados a los materiales para la comprensión.

### **Seminario 4: Diseño de materiales didácticos para la producción**

Los descriptores de uso sociolingüístico y su impacto en las prácticas de producción. Análisis de materiales didácticos comerciales. El valor de la reflexión lingüística en los materiales didácticos de producción. Diseño y adaptación de materiales didácticos orientados a la reflexión lingüística para la producción escrita y oral. Evaluación de los materiales didácticos. Recursos tecnológicos.

### **Jornadas transversales durante la cursada**

Como parte del plan de estudios se desarrollarán tres jornadas con especialistas que abordarán temas emergentes que no forman parte de los espacios curriculares o que se considere necesario profundizar, ligados a diferentes contextos. Estos temas abordan áreas como diseño de materiales didácticos para la ruralidad, diseños de materiales aumentados (enriquecidos en interactividad digital), educación de adultos con necesidades de literacidad, y necesidades de la capacitación online. Las mismas serán en los horarios previstos para la cursada sincrónica y tendrán un formato interactivo a partir de exposiciones iniciales a cargo de los/las especialistas invitados/as sobre los ejes propuestos y donde las y los participantes tendrán la oportunidad de intercambiar y realizar consultas sobre perspectivas que enriquecerán sus propuestas de diseño de materiales en los diferentes módulos.

## 12. Modalidad de evaluación y condiciones de regularidad

La evaluación de los seminarios consistirá en la confección de portafolios que contengan los trabajos indicados por los/las docentes a lo que se sumará una producción integradora individual, lo que conformará -en su totalidad- la evaluación final del seminario. Se aplicará la escala conceptual Aprobado - Desaprobado para la calificación de los trabajos desarrollados durante la cursada de los seminarios, así como para las evaluaciones finales de cada uno de ellos.

Se ofrecerán tutorías para resolver dudas o dificultades que puedan surgir en el proceso de trabajo. Dado el tenor práctico de la diplomatura, se considerarán como requisitos de regularidad la asistencia al 75% de los encuentros sincrónicos y la presentación y aprobación de los trabajos asignados.

## 13. Condiciones de graduación:

Para obtener el título de Diplomado/a en Diseño de Materiales Didácticos para la Enseñanza de Inglés, se deberá:

- Cumplir con el 75% de asistencia a las clases sincrónicas.
- Aprobar las instancias de evaluación correspondientes a los seminarios.
- Asistir a las tres jornadas obligatorias.
- Haber cumplimentado los compromisos administrativos y arancelarios contraídos al momento de la inscripción.

## 14. Mecanismo de Autoevaluación

Para la autoevaluación de la Diplomatura se prevé la realización de: (i) reuniones periódicas entre la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente; (ii) encuestas a los/las cursantes sobre los/las docentes y unidades curriculares; (iii) evaluación de los programas presentados para el dictado de cada una de las unidades curriculares; (iv) análisis, seguimiento y evaluación de los/las cursantes en relación con el desempeño académico, (v) análisis de propuestas de mejoras y/o modificaciones al Plan de Estudios de la diplomatura por parte de la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente, y (vi) emisión de informes anuales al Rectorado por parte de la Escuela de Posgrado sobre la implementación de la diplomatura.

## 15. Reglamento de la carrera

Son aplicables el Reglamento de la Escuela de Posgrado y las reglamentaciones vigentes.

## 16. Cuerpo académico

- a. Director/a Académico/a: Magister Leonor Corradi

b. Coordinador/a Académico/a: Lic. Esp. Marina González

### **III. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros.**

#### **(i) Infraestructura, equipamiento**

Se utilizará la infraestructura informática, equipamiento y apoyo técnico de la UNPAZ.

#### **(ii) Aspectos financieros y presupuestarios**

Los aspectos financieros y presupuestarios se regirán por los reglamentos correspondientes, ante la Resolución CS 54/2018 (Reglamento de Posgrado) como la Resolución CS 120/2018. Oportunamente se presentará al Consejo Superior el presupuesto específico para cada cohorte, contemplando el ARTÍCULO 51 del Reglamento de Posgrado, que establece que los fondos percibidos por el dictado de POSGRADOS serán utilizados prioritariamente a los fines de cubrir:

- los honorarios de cuerpo académico y docente del POSGRADO;
- los gastos administrativos de la UNPAZ; y,
- la posibilidad de otorgar becas para los/las postulantes.

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 23/12/2025 16:27:44  
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu  
Fecha: 29/12/2025 10:21:10  
Autorizado por: SANTIAGO MONACO



Sistema: sudocu  
Fecha: 05/01/2026 13:32:51  
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY